

LA ENSEÑANZA EN ANDALUCIA CONTEMPORANEA, I: La primera enseñanza entre 1840-1850 y Pascual Madoz.

EMILIO ORTEGA BERENGUER

Historia Contemporánea

Pascual Madoz en su monumental *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* mostraba en letra impresa información general sobre las provincias españolas, en un período donde se consolidaba la nueva división territorial del país. La amplia información recogida sobre «el estado de la instrucción pública, de la beneficencia, de la criminalidad, de los negocios contenciosos civiles, de la industria, del comercio, de la navegación, de la extensión del territorio, de la población, de la riqueza territorial y de las contribuciones» (1) ha sido y es fuente de datos para abundantes investigaciones de la época contemporánea. Las posibilidades que ofrecía su obra para considerar el estado de la enseñanza, ha sido un incentivo determinante a la hora de iniciar los primeros pasos de este trabajo, y por otro lado la facilidad para que nuestro objetivo de investigación, el ámbito regional, fuera alcanzado, decidió la elaboración de éste que aspira aportar a la historia de Andalucía una síntesis del estado a la enseñanza en la región. Finalmente al establecer otro punto de referencia es posible que las investigaciones en curso respecto a este tema encuentren un motivo más para canalizar su labor hacia el ámbito andaluz.

La elaboración de la obra ocupó a P. Madoz entre 1843 y 1850, alrededor de estos años se recopilaron las noticias y se presentaron los tomos referidos a las ocho provincias andaluzas. La aparición espaciada de los volúmenes dio lugar a que la referencia de las estadísticas e informes correspondieran a distintos años para las ocho provincias andaluzas. Mientras Almería, que pertenece al segundo tomo, se publicó en 1845, Sevilla perteneciente al XIV lo hizo en 1849. Dada la conveniencia de tratar la época señalando un tiempo común de referencia decidimos hacerlo coincidir con los años 1845-1849, que se corresponden con la primera mitad de la década moderada. Las posibles diferencias en el transcurso de los cinco años quedan disminuidas si tomamos en consideración las posibilidades que ofrece el tratamiento de una coyuntura como la señalada, especialmente general de la enseñanza en los momentos que se preparaba el Concordato de 1851 con la Santa Sede, y también porque no debe ser un obstáculo la capacidad del autor y colaboradores que introducían noticias en relación con cualquier tema hasta momentos antes de llevar-

(1) SANCHEZ-LAFUENTE, Juan, *Historia de la estadística como ciencia en España (1500-1900)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1975, pág. 140.

los a la imprenta (2).

El tratamiento de la enseñanza en Madoz se fundamenta en la consideración de dos elementos básicos del proceso educativo: las escuelas y los maestros. Desarrollar ambos factores era objetivo prioritario de los gobiernos liberales de ahí la atención que reciben y que condicionan la presentación y los resultados del presente trabajo. Deteniéndonos en el tratamiento que da a los dos factores que señalamos, en el caso de los maestros la atención que les presta es variada, junto a la pretensión de aumentar el número de maestros por habitante aparece otra meta, dotar a las provincias de Escuelas Normales y dotar a los titulados salidos de sus aulas de mucha más capacidad teórica y práctica. En relación con los edificios escolares la pretensión liberal queda bien delimitada en el Reglamento de 1838, ejemplo de que la política educativa entonces iba más allá del simple crecimiento cuantitativo. A pesar de la dificultad de representar estadísticamente los objetivos teóricos señalados, es posible entrever la intención en la obra y obtener algunas conclusiones.

Los resultados se presentan en dos apartados, uno primero donde se establece el grado de desarrollo de la enseñanza medido a través de las tasas de analfabetismo. Estos índices reflejan con nitidez el grado de preparación escolar y la expansión de la enseñanza a las clases populares, puesto que todo aumento se refleja rápidamente en los porcentajes al corresponder a la población joven una gran preparación en el total de habitantes (3). En un segundo apartado se considera la evolución de las escuelas y maestros dentro de las transformaciones que se producen entonces en Andalucía. En efecto se pretende valorar el estado de la enseñanza y como inciden en ella los proyectos reformadores liberales.

Analfabetismo

Establecer el nivel de alfabetización de Andalucía en 1845 es en principio complejo, porque no existía una situación uniforme. Dentro del territorio andaluz encontramos que las zonas urbanas se diferencian en objetivos y medios educativos de las rurales en proporciones estimables, y las ciudades con un comercio más desarrollado en siglos precedentes tienen una estructura escolar más adaptable al incremento de población, factor más singular de estos años, mientras que las capitales relacionadas más tardíamente con América se adaptaron con mayores dificultades.

(2) Pascual Madoz (1806-1870), natural de Pamplona, cursó en Zaragoza los estudios de Derecho. De tendencia liberal, tuvo problemas políticos en 1823, emigró a Tours hasta que María Cristina reina regente decretó la amnistía. Residente en Barcelona, se le encarga terminar el *Diccionario geográfico universal* (Barcelona, 1829-1834). Después de otras obras y de integrarse en el Colegio de abogados de Barcelona, es nombrado Juez de Primera Instancia y gobernador del Valle de Arán, donde persiguió el movimiento carlista con eficacia. Al siguiente año, 1836, en Lérida se le designa diputado tras publicar la primera obra de estadística, concretamente tradujo a Alejandro Moreau de Jonnes su *Estadística de España* (*Statistique de l'Espagne*, París, 1834). Continúa su labor en este campo en 1843, cuando es designado por el ministro de Hacienda Mateo Miguel Ayllón presidente de la comisión oficiosa de estadística que daría lugar a la publicación de *Diccionario*. Aunque dedicó su obra a la Reina, los progresistas fueron apartados del poder y con ellos Madoz, aunque continuó en la dirección de la Comisión de Estadística. La obra de Madoz es meritoria para casi todas las investigaciones que han trabajado los años centrales del siglo XX. Juan Sánchez-Lafuente cita las elogiosas palabras que Américo Castro dedicó al *Diccionario*: «Para el organizador y compilador de este *Diccionario*, el «individualismo», la incuria, la falta de conexión entre unos y otros españoles, todo eso y mucho más fue puesto en paréntesis como en una gran tregua...» (*Ibidem*, págs. 133-141).

(3) En los porcentajes y cifras de analfabetismo se contabiliza la población menor de 10 años.

Cuadro I
OFERTA ESCOLAR Y RIQUEZA

Provincias	Escuelas públicas	N. ^o orden	Escuelas privadas	N. ^o orden	Contribución por habitante rs.	N. ^o orden
ALMERIA	89	6	35	7	18,82	8
CADIZ	69	8	207	2	69,59	1
CORDOBA	125	3	106	4	38,42	4
GRANADA	215	1	70	6	23,44	6
HUELVA	77	7	25	8	21,75	7
JAEN	113	5	110	3	40,17	3
MALAGA	116	4	91	5	34,27	5
SEVILLA	197	2	259	1	58,56	2
ANDALUCIA	843		719		39,35	(4)

Los niveles de analfabetismo reflejan nítidamente el interés y el trabajo dedicado a la enseñanza en las etapas anteriores a la recogida de información. En este sentido, encontrar un aumento de lectores nos permitiría concebir en Andalucía una sociedad de características contemporáneas, definida por la expansión de la enseñanza a todas las capas sociales. Pascual Madoz ofrece sólo los datos de analfabetismo de las provincias de Cádiz y Huelva. En el primer caso constata el desarrollo positivo de la alfabetización, Cádiz poseía un porcentaje de población lectora del 43%, en tanto que en Huelva los que sabían leer era aún el 32%. En las demás provincias parece ser que se avanza regularmente en la escolarización, factor básico para alfabetizar, manteniéndose posteriormente tasas altas de analfabetismo allí donde fracasó el equipamiento escolar adecuado. En síntesis puede considerarse que en la etapa que nos ocupa en general sabían leer aproximadamente una tercera parte de los habitantes de Andalucía. Sin embargo sabían escribir del 12 al 15%, por lo que se debe considerar que es una minoría la población que cuenta con los conocimientos necesarios para la comunicación escrita (5). La enseñanza anterior a 1845 está claro que había conseguido resultados en el sentido de dotar de la capacidad de lectura menos de la escritura, y sin embargo eran realizaciones positivas.

En relación con el contexto histórico del país debe considerarse que los obstáculos propios del establecimiento del liberalismo en España —guerra carlista, desamortización, inestabilidad política y otros—, hay que estimarlos en su justa medida porque a pesar de ello se avanzó contra el analfabetismo en Andalucía. Este desarrollo que constatamos tiene su fundamento en el crecimiento de lectores en la etapa 1835-1841, en efecto en Andalucía el porcentaje de analfabetos

(4) MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1849. Datos extraídos de las siguientes voces del diccionario: *Almería*, tomo II, pág. 110; *Cádiz*, tomo V, pág. 148; *Córdoba*, tomo VI, pág. 597; *Granada*, tomo VIII, pág. 486; *Huelva y Jaén*, tomo IX, págs. 263 y 514, respectivamente; *Málaga*, tomo XI, pág. 45, y *Sevilla*, tomo XIV, pág. 242. En adelante estos serán los lugares a donde remitiremos salvo consideración específica.

(5) Ver *Ibidem*, y datos suministrados por el Boletín Oficial de Instrucción Pública para las provincias de Granada y Málaga, N 14 y 40. Se ha consultado también la obra de Antonio GIL DE ZARATE, *De la Instrucción Pública en España*, Madrid, 1855.

disminuye en general, sólo que se efectúa en las localidades que aumentan los puestos escolares, mientras que aquellas que no actúan en este sentido se estabilizan en el porcentaje de población que sabe leer y escribir, llegando incluso a perder con el paso del tiempo habitantes lectores. Un ejemplo constatable es el de Baza, que en 1835 contaba con 10.428 habitantes, de ellos el 26,7% era capaz de leer, cinco escuelas acogían a 306 alumnos de forma que en 1841 el porcentaje de habitantes que leía y escribía aumentó al 30,6%. Las posibilidades de que esta cantidad aumentara en 1845 se evidencia en los datos de Madoz ya citados para Cádiz y Huelva, lo mismo ocurre en la provincia de Granada, en Murtas o Ugijar (6).

La minoría alfabetizada andaluza se caracterizaba por estar repartida en el territorio y por pertenecer mayoritariamente al sexo masculino. Se localiza la citada minoría en función de los núcleos urbanos, mientras que las zonas rurales se encuentran lejos de los medios de la ciudad (7). Esta situación es semejante a la de otros países mediterráneos (8). En la minoría señalada el sexo femenino tiene una representación pequeña, queda constancia de que su preparación no es considerada necesaria, todas las cifras indican la discriminación de la mujer a la hora de conseguir una preparación básica. Un ejemplo puede ser la proporción de asistencia a las escuelas.

Cuadro II

<i>Capital</i>	<i>Alumnos Niños</i>	<i>Asistentes Niñas</i>
CORDOBA	970	477
GRANADA	1.719	884
HUELVA	616	256
MALAGA	3.845	624
SEVILLA	10.331	6.584
TOTAL	17.481	8.825

FUENTE: B.O.I.P. N.º 14, 40.

La última característica es que Andalucía detenta a lo largo del siglo la tasa más alta de analfabetismo del Estado.

Escolarización

La enseñanza oficial había crecido junto con el poder Real en la etapa del Despotismo Ilustrado, pero los acontecimientos posteriores obligaron al Estado a dirigirse hacia otros derroteros, con el consiguiente estancamiento. Se caracterizaba dicha enseñanza por pretender una escolarización de minorías, olvidar al sexo femenino y mantener la gratuidad. Una vez que los mode-

(6) Los datos manejados son estimaciones propias sobre los informes publicados sobre Granada por el B.O.I.P. n.º 30, 41 y 42.

(7) *Ibidem*, N. 14, pág. 89. El Partido de Alora tiene tasas superiores al 90% de analfabetismo.

(8) CIPOLLA, Carlos, *Educación y desarrollo en Occidente*, E. de Llobregat, ARIEL, 1970, págs. 109 y ss.

rados se establecieron en el poder y centralizaron la administración, se consigue un gobierno más eficaz que se hace cargo, a través de las administraciones locales, de la enseñanza (9). La presencia en el ámbito educativo del Estado, pretendía servir para una mejor organización y finalidad de la docencia, pero mientras que políticamente el liberalismo se comprometía con la expansión de la enseñanza, la gratuidad es eliminada. Dentro de esta dinámica hay que considerar las reformas legales de la primera enseñanza que culminan en 1838 con el Reglamento provisional para las escuelas públicas de Instrucción Primaria Elemental. Sin embargo es conveniente considerar que la aplicación del citado reglamento se realizó con lentitud y las modificaciones que pretendía se consolidaron según las posibilidades de cada zona, otra cosa son las normas legales que tuvieron validez desde el momento de su aprobación.

La escolarización, objetivo prioritario de los reformadores liberales, había alcanzado ya en aquel momento, 1845-1849, una tasa elevada, aproximadamente el 70%.

Cuadro III
INDICE DE ESCOLARIZACION

<i>Población</i>	<i>Población en edad escolar</i>	<i>Asistencia a la escuela</i>	<i>Proporción de asistentes</i>
ALMERIA	12.644	4.444	35,14
CADIZ	12.937	12.934	≈100
CORDOBA	15.338	12.653	82,49
GRANADA	17.000	14.481	85,16
HUELVA	6.904	4.705	68,14
JAEN	14.094	10.882	77,21
MALAGA	17.237	9.505	55,14
SEVILLA	19.172	11.955	62,87
ANDALUCIA ...	115.326	81.659	70,80

FUENTE: MADOZ, P. *Diccionario*, ver nota 4.

Para alcanzarla las plazas de centros particulares permitieron a la burguesía una enseñanza esmerada, mientras que la intervención de las autoridades favorecía el aumento de puestos escolares oficiales. La oferta de establecimientos, de escuelas, no creció uniformemente defendiendo el ritmo de creación y el tipo, de las variables campo-ciudad, incremento de población y oficial-particular. Es más fácil que en un momento dado se favorezca el crecimiento de la enseñanza privada si hay un aumento de población, pues es más adaptable la oferta particular a las demandas inestables de puestos escolares. Esta situación favorable al sector privado se acentúa aún más si el aumento de población es en una ciudad. Todo lo contrario ocurre en las zonas rurales, como Andalucía es un ejemplo en este sentido, no está fuera de lo común que posea una mayoría de escuelas oficiales. La diferencia es pequeña, habían 843 oficiales y 719 particulares.

(9) Ver Concepción de Castro, *La Revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, ALIANZA, 1979, y Martín Augullo, *Descentralización administrativa y organización política*, T.I., Madrid.

Cuadro IV
ESTADO DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS

<i>Provincias</i>	<i>Escuelas</i>						<i>Total</i>
	<i>Niños</i>	<i>Públicas Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Privadas Niñas</i>	<i>Total</i>	
ALMERIA	66	6	72	15	15	30	105
CADIZ	49	20	69	88	119	207	276
CORDOBA	64	14	78	27	10	37	115
GRANADA	178	37	215	29	41	70	285
HUELVA	64	—	64	16	9	25	89
JAEN	66	6	72	21	—	21	93
MALAGA	62	14	76	56	14	70	146
SEVILLA	107	90	197	169	90	259	459
ANDALUCIA .	656	187	843	421	298	719	1.562

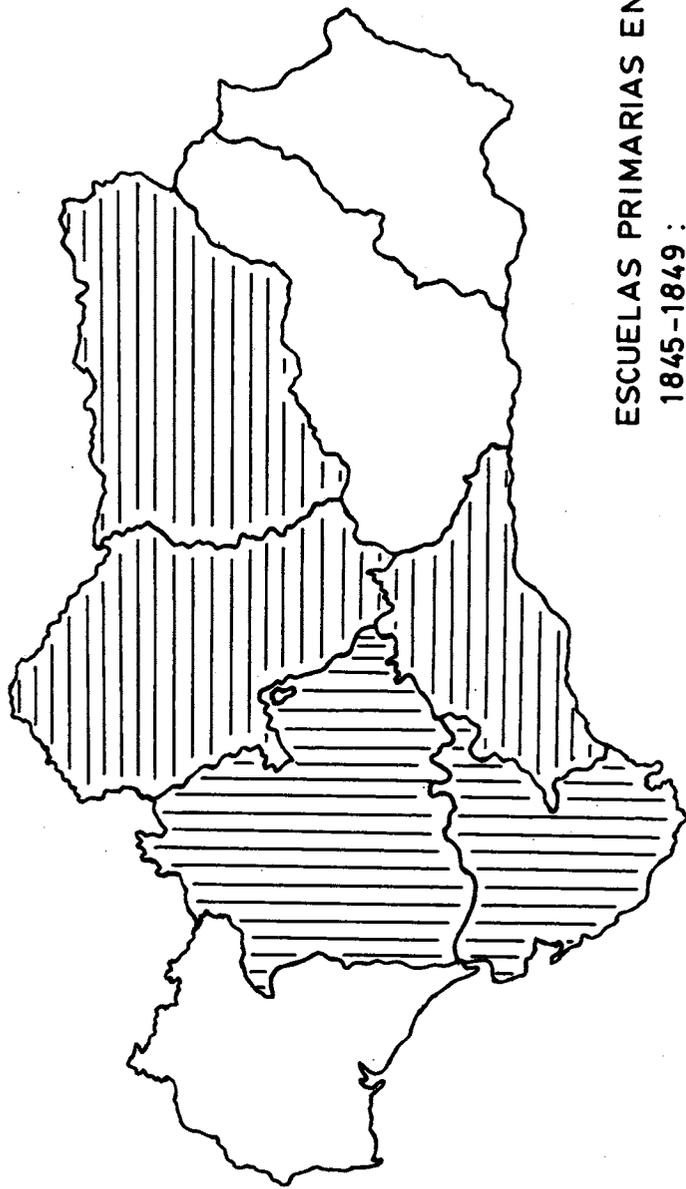
FUENTE: MADDOZ, P. *Ibíd*em

Una proporción semejante entre ambas enseñanzas se da en Jaén, mientras que la enseñanza privada predomina en Sevilla y Cádiz. Aunque es sabido, conviene señalar la situación privilegiada de estas provincias en el control del comercio colonial y la influencia de las fundaciones de particulares en la enseñanza de las dos provincias.

El sexo era causa de un tratamiento educativo diferente, así cada sexo recibía una educación específica, pero en el caso femenino la oferta de puestos escolares era menor. Clara manifestación de tal estado es la mayor cantidad de escuelas para niños, oficiales o particulares. Estando en minoría predominaba la enseñanza femenina en el grupo de escuelas privadas, presentándose por ello más posibilidades para cursar los estudios elementales femeninos las clases privilegiadas. Donde se manifiesta con mayor nitidez la preponderancia de las escuelas masculinas es en Jaén y Almería, donde menos en Sevilla, en esta ciudad la oferta es semejante en ambos casos. Cádiz se caracteriza por la abundancia de escuelas privadas para la enseñanza femenina, más numerosas que las de niños, exactamente 119 centros frente a 88. Esta característica de la enseñanza en Cádiz se manifestaba en otras provincias andaluzas en que varias directoras y maestras procedían en su formación de la enseñanza que se practicaba en esta provincia. Otro ejemplo en este sentido es el de la provincia de Granada (10).

Las escuelas de enseñanza primaria elemental podían ser completas o incompletas. Caracterizándose la primera por el tipo de programa impartido, de acuerdo con el establecido oficialmente, la segunda es el caso contrario, si no respondía el contenido y el curso a los mínimos exigidos. La existencia de este último grupo de escuelas suponía una clara manifestación de la falta de equipamiento básico en las comunidades, sobre todo en las rurales pero también en las urbanas, si profundizamos en este hecho sería posible conocer la causa más extendida, política o económica, del estado expuesto.

(10) Ver cuadro IV.



ESCUELAS PRIMARIAS EN ANDALUCIA

1845-1849 :

PROPORCION DE PUBLICAS Y PRIVADAS



MAS ESCUELAS PRIVADAS



IGUAL



MAS ESCUELAS PUBLICAS

Cuadro V
ESTADO DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES INCOMPLETAS

Provincias	EScuelas						Total
	Niños	Públicas Niñas	Total	Niños	Privadas Niñas	Total	
ALMERIA	14	3	17	4	1	5	22
CADIZ	—	—	—	—	—	—	—
CORDOBA	21	26	47	29	40	69	116
GRANADA	—	—	—	—	—	—	—
HUELVA	13	—	13	—	—	—	13
JAEN	32	9	41	5	84	85	130
MALAGA	30	10	40	3	18	21	61
SEVILLA	—	—	—	—	—	—	—
ANDALUCIA .	110	48	158	41	143	184	342

FUENTE: MADDOZ, *Ibidem*

Predominaban las escuelas incompletas en Jaén y Córdoba, meros en Málaga, Huelva y Almería, aunque no hay datos para Cádiz, Granada y Sevilla. En el caso de Jaén se suple la carencia de escuelas públicas para niñas mediante la enseñanza en escuelas particulares incompletas del nivel elemental. Por lo tanto mientras que los niños cuentan con los medios escolares más precisos, las niñas cursan estudios que presentan menores exigencias. Córdoba puede considerarse en una situación semejante.

La conveniencia de contar con unos medios adecuados para las actividades escolares, se contemplaba en el Reglamento de 1838. Para cubrir las demandas que en tal sentido presentaban las escuelas, se establecían presupuestos anuales. Parece ser que la cantidad media consistía en 300 reales anuales por escuela, cantidad pequeña que exigirá presupuestos extraordinarios para conseguir mejoras estructurales (edificio, menaje) o para cubrir gastos inesperados (11).

La escasez de locales para escuelas tuvo consecuencias gravosas para la administración pública. La solución consistió en arrendar almacenes, locales o pisos para albergar a los alumnos, las consecuencias alcanzaron no sólo la salud de maestros y estudiantes sino también los presupuestos para la enseñanza, éstos vieron mermadas sus disponibilidades para el pago de maestros y los gastos de material escolar. Esta situación, más agudizada en las zonas urbanas, muestra la inactividad de las administraciones locales para crear edificios públicos, alterando así el mercado inmobiliario en las ciudades (12).

(11) Ver cuadro VII, Ingresos anuales de magisterio.

(12) Noticias obtenidas de Madoz, *Diccionario*, todas las voces y B.O.I.P. en los números ya citados.

Cuadro VI
ESCUELAS

<i>Provincias</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Escuelas</i>	<i>Habitantes por escuela</i>
ALMERIA	252.952	124	2.040
CADIZ	269.764	263	1.026
CORDOBA	306.760	231	1.327
GRANADA	350.357	288	1.216
HUELVA	136.564	102	1.339
JAEN	266.287	223	1.194
MALAGA	338.442	207	1.634
SEVILLA	354.018	455	778
ANDALUCIA	2.275.144	1.903	1.195

FUENTE: MADOZ, P. *Ibidem***El Magisterio**

Escuelas y maestros se plantearon como objetivos prioritarios en la política educativa liberal. De ambos factores es la figura del maestro quien cobra relieve, pero la tendencia favorable expuesta cobra vida mediante un objetivo propio del momento: crear Escuelas Normales, se propuso una al menos por provincia, aunque finalmente este objetivo quedó frustrado. Se consideró en los primeros momentos necesario formar maestros para dotar de escuelas que llevaran la ilustración a todos los rincones del país, pero mientras se lograbada dar salida lo hacían sin los requisitos elementales. Tanto es así que los maestros titulados eran sólo el 58% de los profesionales en activo, el resto carecía de título. En este campo puede observarse con detalle el papel activo del Estado en la enseñanza, frente a la escasez de profesionales titulados se crearon las Normales de Maestros, que desde luego darían lugar a profesionales dotados de unos objetivos y una metodología distinta de sus predecesores, al menos en teoría. Por ello se convierte en una pretensión política establecer a maestros titulados en todas las escuelas, el mismo Madoz señala el avance, en Cádiz el 78% del profesorado poseía titulación, en Málaga el 65%, mientras que en Córdoba y Jaén la situación no había mejorado en estos años mucho (44 y 46%, respectivamente).

Cuadro VI
MAESTROS Y ESCOLARIZACION

<i>Provincias</i>	<i>Maestros</i>	<i>Población 6-9 años por maestro</i>	<i>Asistencia media</i>
ALMERIA	122	104	36
CADIZ	263	49	49
CORDOBA	259	59	49
GRANADA	285	60	51
HUELVA	102	68	46
JAEN	223	63	49
MALAGA	188	92	51
SEVILLA	454	42	27
ANDALUCIA	1.896	61	43

FUENTE: MADOZ, P. *Ibidem*.

El magisterio andaluz, casi 1.900 profesionales, al poseer una plaza por oposición tenía derecho para su mantenimiento y el de la escuela a unos haberes mínimos de 1.100 reales en el nivel elemental y 2.500 en la primaria superior (13). La ley tenía previsto el pago en metálico o en especie por las administraciones locales. A partir de los datos de P. Madoz se constata el cumplimiento de la norma en Andalucía. El ingreso medio era de 3.030 reales, se ha contabilizado para el cálculo los dos niveles, superior y elemental. Una estimación comparativa entre provincias nos muestra unos ingresos medios superiores en Jaén, Málaga y Sevilla, y en cambio en Huelva, Almería y Granada la tónica es unos salarios más bajos que la media:

Cuadro VII
INGRESOS ANUALES DEL MAGISTERIO

<i>Provincias</i>	<i>Municipio</i>	<i>INGRESOS (en reales) Retribuciones</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto material esc. por esc.</i>	<i>Presupuesto provincial total</i>
ALMERIA	1.305	1.470	2.775	200	278.608
CADIZ					
CORDOBA					
GRANADA	2.000		2.000	200	474.094
HUELVA	1.585	1.225	2.810	275	237.566
JAEN	2.190	1.510	3.700	450	462.424
MALAGA			3.500		
SEVILLA	2.276	1.124	3.400	374	744.586

FUENTE: MADOZ, P., *Ibidem* y Relación de la Junta de Comercio, 1841. A.D.E. Enseñanza y A.M.M., Legajo 1.727, carpeta 29. (Archivo Díaz de Escovar y Archivo Municipal de Málaga).

(13) *reglamento Provisinal de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental*, 3.ª ed. Madrid, Imp. Nacional, 1845.

Por otra parte, los ingresos son muy diferentes entre los maestros y las maestras, siempre superiores sin embargo en los primeros. Más de la mitad de los haberes se pagaban en metálico, con la excepción de Almería donde las retribuciones particulares y especiales superaban los ingresos oficiales. Aunque se usaron como se ha expuesto otras formas de pago, muy variadas, la proporción en que se hizo, sin embargo, hace que apenas tenga importancia, especialmente en las zonas rurales es donde se realiza con más asiduidad.

**PRESUPUESTOS PROVINCIALES ANUALES EN ENSEÑANZA Y GASTOS
POR HABITANTE (en reales)**

<i>Provincias</i>	<i>Presupuesto provincial</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Gasto</i>
ALMERIA	278.608	252.952	1,10
CADIZ		269.764	
CORDOBA		306.760	
GRANADA	474.094	350.357	1,35
HUELVA	237.566	136.564	1,73
JAEN	462.424	266.287	1,73
MALAGA		338.442	
SEVILLA	744.586	354.018	2,10

FUENTE: MADDOZ, P. *Ibidem*.

Una faceta que registra Madoz es el índice de pluriempleo de los maestros, dato interesante de cara a establecer de una parte el grado de insuficiencia de los ingresos del maestro o la escasez de profesionales ilustrados. Sin embargo en Andalucía el nivel medio de pluriempleo se calcula en 1 cada 8 maestros, cantidad que no es índice de exceso de maestros pluriempleados. Si buscamos, no obstante, la explicación de esta circunstancia por la insuficiencia de los haberes del maestro llegamos a encontrarnos con las afirmaciones de Madoz relativas al bajo ingreso de los maestros en muchas zonas de Andalucía (14). Por otra parte es más probable que la abundancia de otros trabajadores, como los escribanos, campo que podía ocupar el maestro determinara la proporción antes indicada. Se destacaban por la cantidad superior de maestros con un segundo trabajo, Huelva con 1 de cada 5, y Jaén con 1 de cada 6.

En relación con el proceso docente se informa sobre los métodos aplicados en la enseñanza. De todos ellos, el método simultáneo es el adoptado por los maestros andaluces. También es importante el uso del sistema individual, pero en una proporción inferior (60 y 40%, respectivamente), mientras el sistema Mutuo se emplea sólo en una o varias ocasiones por provincia, su trascendencia es pequeña en un ambiente educativo mediatizado aún por los sistemas tradicionales por lo general. (Ver Anexo).

(14) MADDOZ, P. *Diccionario*, ver voz Málaga, pág. 45.

A N E X O

METODOS DE ENSEÑANZA (*)

N.º 15

Comenzaremos por el método que se dice individual; el más sencillo y fácil de explicar por una parte, y por otra el que menos debe ocuparnos, no siendo como no es aplicable a las escuelas comunes, y empleándose ya únicamente en algunas escuelas de aldea. Consiste sustancialmente este método en ir tomando la lección y enseñando a leer, escribir, contar y doctrina cristiana a cada uno de por sí y con separación, por más que los niños todos de la escuela permanezcan reunidos en un mismo local. No hace mucho que este era el modo ordinario de enseñar en las escuelas, y recordarán muchos individuos aquella época, preciosa en otros sentidos, en que uno por uno se iban acercando a la mesa del maestro con su cartilla o caton en la mano para dar la lección. La circunstancia, pues, de enseñar individualmente a los discípulos, sin formar grupos o secciones que hayan de recibir la misma lección, constituye el método de que tratamos; y es incontestable que cuando esto puede tener lugar, debe ser el medio más útil de enseñanza. De este modo el discípulo de mayores disposiciones y mayor aplicación marcha desembarazadamente y adelante sin tener que esperarse por otro u otros compañeros menos dispuestos; y el discípulo de menores alcances o cuyas facultades intelectuales están menos desenvueltas, más torpe en fin. se detiene o le detiene el maestro todo el tiempo necesario para aprender, sin perjuicio de los demás. Cada uno marcha al paso que puede, sin precipitarse ni detenerse más de lo preciso. El maestro concentra su atención y su habilidad en el niño de que se ocupa exclusivamente por más o menos tiempo, discurre medios acomodados al carácter y capacidad del discípulo para facilitar su comprensión, rectificar sus juicios, etc.; está siempre seguro de los verdaderos adelantamientos de cada uno, y obra a consecuencia con mayor acierto. Bajo este aspecto es tan superior el método individual a los demás métodos o sistemas generales de enseñanza conocidos en las escuelas de instrucción primaria, que, como veremos después, el arreglo y distribución de secciones en ellos tiene por objeto principal el acercarse todo lo posible al método referido.

Mas este método puede sólo aplicarse con utilidad a la enseñanza de un corto número de niños, seis u ocho por ejemplo, y no siendo jamás tan limitada la concurrencia ordinaria de las escuelas comunes, ha venido aquel por necesidad a caer en descrédito y desuso; no tanto acaso como debería, atendidos los gravísimos perjuicios que resultan de su indiscreta aplicación. Apuntaremos algunos que suelen tener lugar, aun cuando el método adoptado por el maestro no sea rigurosamente individual, sino, como suele ser, una mezcla de este con otros métodos igualmente mal entendidos y observados.

* Es un extracto de los artículos aparecidos en los números que se citan del Boletín Oficial de Instrucción Pública.

Cuando se enseña individualmente en una escuela que contiene el número de niños de que suele cuidar un maestro, esto es, de cuarenta hasta sesenta o setenta, es sabido que el discípulo se aproxima a la mesa del maestro a dar, como se dice, la lección que se le ha señalado previamente, y permanece diciendo el nombre de las letras silabando o leyendo más o menos tiempo. Si suponemos que los discípulos son solo cuarenta, y cada uno emplea tres minutos en este ejercicio, se habrán invertido con sola la clase de lectura dos horas. Queda, pues, una sola hora para todas las demás enseñanzas.

N.º 16

Después de haber demostrado que el método individual no es aplicable a las escuelas públicas de instrucción primaria, vamos a dar a conocer los dos restantes métodos o sistemas de enseñanza, titulados simultáneo y mutuo. El arreglo de una escuela relativo a la instrucción de los niños, o el que se dice método general o sistema de enseñanza, tiene o debe tener por objeto facilitar los adelantamientos del mayor número posible de discípulos. En este supuesto se deduce naturalmente que el maestro ha de optar por necesidad entre el medio de ir enseñando a cada uno con separación, o el de enseñar de una vez a algunos y pasar después a otra porción; siendo como es evidentemente imposible instruir a todos a un tiempo en una misma materia. Para que esto pudiese verificarse sería preciso que todos los discípulos entrasen en un día, de la misma edad, con igual disposición intelectual, y continuasen con igual asistencia y aplicación.

De otro modo el que comienza es preciso que aprenda el A, B, C, o las sílabas, y el que va adelantado lea. La enseñanza, pues, necesariamente ha de ser individual, o simultánea para los que se hallan aproximadamente en iguales circunstancias, y pueden aprovechar la misma lección. Partiendo de este principio no hay en rigor más que los dos métodos o sistemas individual y simultáneo, pues el mutuo no deja de ser simultáneo por más que se hayan hecho en él algunas modificaciones. Es verdad que son estas de tanta importancia y dan a la enseñanza tan diferente giro, que uniforme y generalmente se ha considerado el sistema de enseñanza mutua como distinto del sistema simultáneo; y han venido a resultar dos sistemas rivales que parten de un mismo principio; a saber, de enseñar a algunos o muchos individuos a un tiempo en vez de enseñarlos uno por uno. Acomodándonos en esta parte al uso recibido, describiremos estos sistemas con separación, y de este modo haremos ver en qué consiste la diferencia, y se podrá juzgar comparativamente de las ventajas y desventajas de uno y otro. Mas antes de pasar a esta descripción es indispensable dar alguna idea del local conveniente para las escuelas en que se ha de establecer cualquiera de estos métodos; por cuanto no es posible comprender bien y menos plantear con regularidad método alguno si el local no es a propósito. Por fortuna la forma y principales circunstancias de la pieza destinada a escuela deben ser las mismas tanto para el método o sistema simultáneo como para el mutuo. Toda la diferencia consiste en la mayor o menor extensión relativa al número de discípulos que con arreglo a uno u otro método se propone manejar e instruir un maestro, y también alguna variación pequeña en la especie y colocación del menaje; de muy poca importancia en sí, y que desaparecerá en gran parte a proporción que se vaya conociendo la utilidad y fácil aplicación de algunos muebles de que se hace uso en la práctica de un método y no se usan en el otro. Todos los demás requisitos generales, y hasta cierto punto esenciales, son o deben ser idénticos en todas las escuelas elementales cualquiera que sea el método adoptado. Esta circunstancia, y la urgente necesidad de una reforma completa en esta materia, aunque sea

sólo por decoro nacional, si es que otras razones de conveniencia y utilidad no la determinan, nos obligan a ocuparnos de este asunto antes de proceder a la exposición de los métodos.

Se ha reconocido en todos tiempos con mayor o menor claridad, y con arreglo a las ideas que han prevalecido acerca de la educación, que era preciso aplicar tres especies de medios para utilizar convenientemente la institución de escuelas; medios físicos; medios morales y medios intelectuales; destinados a conservar la salud y robustecer el cuerpo; formar el carácter moral y desenvolver la razón, suministrando conocimientos útiles. Los medios físicos son principalmente relativos al local destinado a escuela.

La forma más conveniente para sala o pieza que se ha de destinar a escuela, es sin duda la paralelograma o cuadrilonga, con la altura proporcionada de once a diecinueve pies, conforme a la mayor o menor extensión de aquella. Un aula por ejemplo de veinticuatro pies de largo y de catorce a dieciséis de ancho, capaz de contener cómodamente de cincuenta a sesenta discípulos, no tiene necesidad de la misma altura que otra de doble extensión y doble capacidad. Cualquiera que sea la extensión del aula será muy conveniente, y en el día se considera ya como circunstancia precisa, que haya un patio o corral contiguo que se comuniquen con ella; bastante espacioso para que los niños puedan reunirse y permanecer antes de entrar en la clase y durante las horas de recreación.

Sabemos bien y lo sentimos, que no es posible en España construir por ahora tantos edificios con destino a escuelas, como se han construido y se construyen en la actualidad en Francia, Inglaterra, Alemania y otros pueblos de Europa y de los Estados Unidos de América, donde no se carece de medios y se conoce bien la importancia de proporcionar al pueblo establecimientos de enseñanza preparados convenientemente para mejorar su educación. Mas estamos igualmente convencidos de que si no es posible hacer de pronto otro tanto, algo se puede adelantar; si no se fabrican de nuevo muchos edificios para escuelas, algunos pueden fabricarse; otros pueden reformarse hasta el punto de corregir sus principales defectos. No podemos persuadirnos de que el gasto preciso para edificar una sala o aula conveniente, sea superior a los recursos de pueblo alguno cuyo vecindario exceda de cien vecinos. Podrá faltar decisión, falta el ejemplo; falta, como se dice comúnmente, comenzar; medios no pueden faltar.

N.º 17

Suponiendo un local para escuela con las circunstancias que hemos enunciado, igualmente necesarias para la salud, conveniencia y mejor arreglo de los niños, bien sea este conforme al método o sistema simultáneo, o al mutuo, pasaremos a dar razón del menaje preciso o más conveniente en uno y otro sistema. Está prevenido en el reglamento provisional de las escuelas públicas que en la sala o pieza de la escuela y a la vista de los niños debe haber una imagen de Jesucristo Señor nuestro, y esta disposición es común para todos los establecimientos de esta clase e independiente del método adoptado. Se ordena en el mismo reglamento que la mesa o bufete del maestro esté colocado al frente de los discípulos y de manera que éste pueda ver todas las clases y cuanto pase en la escuela. Se encarga que las mesas de escribir sean largas y estrechas (de dieciséis a diecinueve pulgadas de anchura), con la conveniente inclinación, etc., evitando servirse de mesas anchas en que se coloquen niños por ambos lados. También lo que se dice de la mesa

del maestro y mesas de escribir es aplicable igualmente a la enseñanza simultánea y a la mutua; y por esta razón, sin duda se recomienda. Nosotros añadiremos que las disposiciones referidas han podido ser más terminantes, y ha podido dárseles mayor extensión sin perjudicar en nada al arreglo mecánico de una u otra enseñanza; y antes bien con utilidad para ambas.

Conviene tener presente que la enseñanza mutua se redujo a sistema, y se propagó principalmente con el objeto de que un solo maestro bastase a la enseñanza de un gran número de niños por lo común pobres; es decir, que se estableció por razón de economía. Fue preciso discurrir y adoptar medios que pudiesen conducir a este fin; salas o aulas grandes y en forma conveniente, mesas y asientos que ocupando el lugar absolutamente preciso ofreciesen seguridad y comodidad a la multitud de discípulos, y colocación de éstos a propósito para que todos estuviesen siempre a la vista del maestro. De esto provino la construcción de galería e inclinación del piso de que hemos hablado. La necesidad, pues, de ocuparse seriamente de estos y otros pormenores en tiempos adelantados ya, en que se conocían y se procuraban remediar los defectos comunes del menaje ordinario de las escuelas como los de mesas cuadradas y aún redondas, bancos desproporcionados e informes, etc., ha dado motivo a que el servicio material de las escuelas de enseñanza mutua reúna circunstancias ventajosas y que lo hacen preferible al de otras escuelas. La forma, dimensiones, colocación y arreglo de las mesas y bancos han venido a ser objeto especial de cálculos y detenida consideración; y deberían en nuestro dictamen adoptarse por punto general donde quiera que el defecto de recursos pecuniarios no lo impidiese. Las mesas para escribir y bancos correspondientes ocupan en las escuelas referidas, y deben ocupar en todas, el centro de la sala, en posición transversal y paralela al frente en que está colocado el maestro como se ha dicho dejando algún espacio a los costados para que puedan entrar los niños y salir de sus puestos respectivos. Para la enseñanza mutua es preciso que estos espacios sean mayores con el objeto que expresaremos cuando nos ocupemos de esta enseñanza.

Todos saben que el papel y pluma son instrumentos poco a propósito para los niños de cinco a seis años. No queda, pues, otro medio conocido, por lo menos hasta que se acrediten los encerados de cartón en forma de pizarras, más que el de servirse de éstas donde sea fácil adquirirlas. Estamos seguros de que los maestros a quienes sea fácil y poco costosa la adquisición de pizarras y se resuelvan a hacer uso de ellas para los primeros ejercicios de escritura, y en general para los de aritmética, hallarán tan ventajosa esta práctica por la facilidad de corregir, borrar y hacer de nuevo las letras y cifras sin destrucción de papel, que no podrán menos de continuarla después y recomendarla a otros. Es muy sensible que en España, donde abunda en varios puntos la mejor especie de pizarra, esté tan descuidada la industria de prepararlas convenientemente para el objeto de que tratamos, y a consecuencia sea tan difícil y costoso su uso. En otro lugar especificaremos las dimensiones que suelen tener las pizarras correspondientes a las varias secciones en que deben estar divididos los niños en las escuelas. Por ahora sólo diremos que la pizarra de buena calidad tiene de ordinario color rojizo o azul más o menos oscuro. La primera suele ser algo más dura, algunas veces demasiado. Una y otra deben tener grano menudo e igual y estar bien pulimentadas. Los pizarrines es preciso que sean de una especie de pizarra más blanda para poderlos afilar siempre que sea necesario.

Las pizarras no bastan sin embargo para completar la enseñanza de los que aprenden a escribir; por último, se ha de llegar a escribir en papel; y tanto los que escriben en papel como los

que trabajan en pizarra necesitan muestras de una clase u otra por más o menos tiempo. Las muestras deben reunir las circunstancias que se expresan terminantemente en los artículos 74 y 75 del reglamento provisional de las escuelas públicas.

También es preciso encerado o tablero negro de dimensiones convenientes colocados y sostenidos en la forma generalmente conocida.

Estos son los muebles o instrumentos de uso común en la enseñanza simultánea y en la mutua. Otros hay igualmente útiles a ambas, aunque no sean tan comunes; y algunos que parecerán de mera ostentación y lujo por más que su conveniencia sea indisputable. Un reloj, por ejemplo, para regular el tiempo invertido o que debe invertirse por las secciones en los diferentes ejercicios; negocio más importante de lo que parece a primera vista para los adelantamientos intelectuales y los hábitos morales de los discípulos.

Un termómetro para graduar la temperatura de la escuela, y evitar por este medio algunos males físicos demasiado frecuentes entre los niños por descuido o ignorancia en esta parte, no debe ser superfluo para los maestros que den algún valor a la educación física.

También son necesarios en una y otra enseñanza libros de asiento y registros, que podrán y deberán ser uniformes en todas las escuelas. El libro de matrícula, el registro o lista diaria de asistencia, aprovechamiento y conducta de los discípulos que ordena el reglamento se hallan en este caso. Será conveniente que haya otros registros para llevar la cuenta corriente con los niños que retribuyen; para el asiento de la división, clase y sección a que corresponde cada discípulo, y de su traslación de unas a otras; para anotar el resultado de los exámenes semestrales y mensuales, y los generales, públicos de semestre, etc. Todos estos registros suelen estar impresos en otros países, y su costo es tan pequeño, que difícilmente habrá escuela alguna que no pueda servirse de ellos. Es verosímil que abunden también luego en España. Entre tanto será preciso que los maestros hagan a mano los registros indispensables. Ponemos a continuación los modelos que nos parecen preferibles para libro de matrícula, y registro o lista de asistencia.

METODO SIMULTANEO

N.º 21

Distribuidos los discípulos, como hemnos dicho, en divisiones, clases generales y secciones, con un local a propósito, el menaje, libros y demás medios necesarios para la enseñanza, consideramos al maestro dispuesto a comenzar los ejercicios de la escuela con arreglo al método simultáneo. Réstale sin embargo una diligencia que no debería ser necesaria en la práctica de este método rigurosamente observado; pero que es de tal manera conveniente que ningún maestro se dispensa de ella, y en nuestro concepto haría mal en dispensarse. Hablamos de los ayudantes; y en este caso también están los pasantes cuando no son maestros. Decimos que en rigor, o conforme al método simultáneo puro, no debe haber ayudantes, porque el maestro debe enseñar todo y a todos; y si los ayudantes han de enseñar algo, como será preciso por lo que diremos luego; y aunque sea sólo cuidar de que los niños en sus respectivas secciones lean, escriban, etc., esto tiene ya el carácter, o participa de enseñanza mutua. Por esta razón se ha dicho que ni el

simultáneo ni el mutuo como se verá después se emplean ni pueden emplearse con absoluta exclusión el uno del otro; es decir, que tiene siempre algo de mixto.

Debe, pues, el maestro nombrar ayudantes, cinco o seis, conforme al número de secciones que haya establecido. El artículo 17 del reglamento provisional dice: «El maestro elegirá entre los discípulos más aplicados, inteligentes y adelantados el número de ayudantes que juzgue necesarios para que le auxilién en los ejercicios de las diferentes clases. Estos ayudantes serán nombrados a presencia de los demás discípulos, haciéndoles entender que estos nombramientos son una recompensa debida al mérito. El maestro variará de ayudantes, como y cuando lo crea conveniente». Nosotros añadiremos que no suele bastar la inteligencia y aplicación para el mejor desempeño del destino de ayudante. Importa mucho el carácter moral, dulce y pacífico, sin ser tímido. Un niño propenso a la cólera y de maneras ásperas no será buen ayudante aunque sea muy entendido. Provisto de ayudantes, y antes de comenzar, es preciso que el maestro tome en consideración y determine la enseñanza que se haya de dar en la escuela por la mañana y por la tarde, con relación al tiempo que debe invertir. Los ejercicios de la escuela, dice el reglamento, durarán tres horas por la mañana y tres por la tarde en todo tiempo, excepto, etc. En todas las escuelas públicas de instrucción primaria se debe enseñar con arreglo a la ley de 21 de julio de 1838, lo siguiente: Principios de religión y moral; lectura; escritura; principios de aritmética, o sea las cuatro reglas de contar por números abstractos y denominados, y elementos de gramática castellana. Tiene, pues, el maestro cinco clases generales de enseñanza. Primera clase, de religión, o como se decía de doctrina; segunda, de lectura; tercera, de escritura; cuarta, de aritmética; quinta, de gramática. Cada una de estas clases generales la suponemos dividida en seis secciones, sin que obste para lo que vamos a decir que la distribuciones de secciones sea idéntica en dos o más clases generales; lectura, supongamos, y doctrina cristiana; por cuanto de todos modos ha de invertir el mismo tiempo en cada uno de estos ejercicios. Calculemos el tiempo que necesitará el maestro emplear en cada una de estas clases que hemos supuesto divididas en seis secciones, y éstas compuestas de diez niños cada una.

Es preciso que el maestro elija y determine las clases en que deberán sólo ejercitarse los niños por la mañana o por la tarde; o en días alternado según lo crea más conveniente.

Esta es una parte esencial del arreglo, y queda, como no puede menos de quedar, a discreción del maestro; porque él es quien puede juzgar, por el estado del adelantamiento o atraso de los discípulos, de la mayor o menor necesidad de insistir en una clase de enseñanza. El reglamento provisional supone sucesivas las enseñanzas de lectura, escritura y aritmética; pero no prohíbe la modificación o alteración que pueda convenir más al maestro.

Sería también muy conveniente que las oraciones con que dan principio y deben terminar los ejercicios diarios de la escuela, así como otros ejercicios de que haremos mención, fuesen cantados. El canto músico está muy descuidado en nuestras escuelas; pues lo que con título de Alabado, Padre nuestro, etc., se suele cantar en algunas, nada tiene de músico o de armonioso. El arte de cantar se considera ya en los pueblos más adelantados como parte integral de la educación pública, y se cuida de fomentar la disposición y generalizar el gusto a la música por medio de las escuelas primarias. Entre nosotros se ha considerado sólo como una adquisición de adorno, con que se puede brillar contribuyendo a la diversión propia y la de los demás. En la educación se

ha mirado como un fin a que frecuentemente se han sacrificado otros objetos más importantes; no se ha mirado como un medio de cultivar las afecciones y sentimientos más conducentes a la felicidad social e individual; de grabar en la memoria los principios más saludables de moral; de dar mayor solemnidad, mayor interés y mayor amenidad a los actos de devoción, de súplica, alabanza, o gracias al Criador; de facilitar el estudio y la memoria de cosas difíciles de aprender y aún más de recordar; de ejercitar en fin el odio y disponerlo para popularizar las buenas canciones nacionales. Desearíamos que los maestros todos oyesen los coros infantiles, o más bien angelicales de algunas escuelas de párvulos de esta capital. Estamos seguros de que no podrían ser indiferentes, y que por su propio placer procurarían adoptar esta clase de ejercicios. De todos modos, en el Manual que acabamos de citar hallarán una colección interesantísima de canciones acomodadas a la comprensión de los niños y al objeto que deben proponerse los maestros.

Concluida la oración se da la señal para que vuelvan a ponerse de pie detrás de los bancos, y enseguida para que tomen sus asientos. En este momento comienza el ejercicio de lectura en todas las secciones; el maestro toma su asiento inmediato a la mesa, y nombra la sexta sección. Se acerca ésta a la mesa, dirigida por el ayudante que le corresponde, y con ella vienen también los niños audantes de otras secciones que para su estudio corresponden a la sexta: en este caso dejan un suplente interino nombrado de entre los individuos más adelantados de la misma sección de que están encargados. Se colocan en semicírculo alrededor de la mesa y del maestro, y comienza a leer el primer niño que suele colocarse a la izquierda del maestro, así como el ayudante a la derecha. Luego que todas las secciones de la clase general de lectura han concluido se procede a la corrección de las planas o de lo escrito por los niños en los cuadernos.

Examina y corrige del mismo modo todas las planas; y colocadas éstas como hemos dicho, juzga de su mérito por comparación, y da un premio al que haya presentado la mejor o anota esta circunstancia en la misma plana para tenerla presente en tiempo oportuno.

Después del canto o del descanso y recreo de cualquiera otra especie, si el maestro lo considera conveniente se pasa a la doctrina cristiana, también por secciones; y como este estudio no debe hacerse únicamente de memoria como se acostumbra generalmente, sino precediendo explicaciones e instrucciones acomodadas a la capacidad de los niños, según se previene en el artículo 39 del reglamento de escuelas, no hay necesidad de que las secciones que primero se han de presentar a dar lección con el maestro hagan estudio alguno inmediatamente después del canto.

Establecido este orden para los ejercicios de la escuela por la mañana, habrá sólo la diferencia por la tarde de reemplazar a la escritura con la aritmética, y a la doctrina con la gramática y especialmente ortografía. Los ejercicios de aritmética son por lo común de mayor duración que los de escritura. Pueden muy bien verificarse con el mismo número de secciones; esto es, con seis; no obstante de que este estudio sea más susceptible y necesite acaso mayor número de secciones que las demás clases generales de enseñanza. Para proceder el maestro a la enseñanza simultánea de la aritmética es preciso que haya resuelto anticipadamente, como en la escritura, la cuestión de conveniencia relativa a comenzar o no los niños a contar de un modo o de otro cuando comienzan a aprender a leer. A nosotros nos ofrece poca duda; los niños cuentan ya y conocen de hecho las primeras cuatro reglas elementales de aritmética en las escuelas de párvulos, por medio del tablero de contar, antes de saber leer; y esta práctica verosimilmente se hará general.

Lo que puede únicamente cuestionarse es la ventaja de que procedan desde luego a la aritmética escrita, y en este caso las razones indicadas acerca de la escritura ordinaria tienen igual fuerza respecto de esta. El niño que comienza a formar o imitar la letra cuyo nombre está aprendiendo, puede comenzar a formar los caracteres o cifras cuyo valor absoluto conoce. Del mismo modo que aquel forma la sílaba y aprende simultáneamente el sonido de las letras en combinación, puede éste aprender el valor de la cifra relativo a su colocación. Los medios deberán ser los mismos; bancos de arena, pizarras, encerados o tableros negros de mayores o menores dimensiones. Puede pues el maestro, si lo considera útil, distribuir todos los niños en seis secciones como en las demás clases generales de enseñanza; y en tal caso podría ocuparse la primera sección en la formación o dibujo de los caracteres numéricos, al mismo tiempo que por medio de objetos se hace bien cargo de las unidades y su reunión de que resulta el número.

Después que ha repasado todos los cuadernos, dispone que pasen los discípulos a ejecutar la misma operación que han hecho en el cuaderno en el encerado grande, que debe estar inmediato y a la vista de la sección. Toma él mismo un cuaderno en la mano, y toma cada uno de los demás niños el suyo, y dicta aquél la cuenta que acaba de examinar y corregir. El niño cuyo cuaderno ha tomado el maestro hace la cuenta a media voz; atendiendo todos los individuos de la sección, corrigiéndose, ganando puestos, etc. Algunas veces ordena que la operación se ejecute entre dos, tres o cuatro discípulos sucesivamente; comenzando uno y llegando hasta cierto punto, continuando el otro, y así de los demás. Conviene que el maestro vea hacer la cuenta presentada en los cuadernos para asegurarse de que conocen el modo de hacerla, y la razón porque la han hecho así. Si no lo hace así se expone a equivocarse en el juicio que forme de los adelantamientos de los discípulos. Hemos visto más de una vez que los niños copian unos de otros lo que estos van haciendo con admirable disimulo y habilidad, sin que baste a impedirlo la vigilancia ordinaria de los ayudantes. El niño que ha imitado la cuenta del compañero que tiene al lado la presenta frecuentemente al maestro bien hecha; y repitiéndose esto uno y otro día llegaría éste a creer que aquel niño adelanta, cuando nada aprende. Esta sola razón, aun cuando no hubiese otras más importantes, deberá persuadir al maestro la necesidad de verlos trabajar a todos en el encerado diariamente, aunque sea sólo por pocos minutos.

No es preciso que el maestro limite los trabajos en el encerado a la cuenta hecha en el cuaderno; puede, y debe en nuestro concepto, disponer que los discípulos hagan además otra u otras.

Después de la aritmética, por la tarde, tiene lugar el cuarto de hora o veinte minutos de cántico u otro ejercicio agradable para los niños, como por la mañana; y enseguida la gramática castellana algunos días, y otros la lectura de manuscritos para las secciones superiores, u otra de las materias en que pueden y deben ocuparse estas. Entre tanto las secciones inferiores pueden ocuparse en lecciones sobre objetos u otras; del mismo modo que se practica en las escuelas de párvulos. La enseñanza de gramática castellana puede verificarse en todas las secciones, valiéndose también para la instrucción de los niños de menor edad de los medios adoptados en las escuelas que acabamos de citar, y a cuyo Manual nos remitimos; proponiéndonos cuando se trate de métodos especiales decir acerca de esta enseñanza cuanto os parezca útil y necesario.

Esta breve reseña de los ejercicios prácticos de una escuela arreglados al método de ense-

ñanza simultánea podrá, repetimos, dar alguna idea más o menos clara de este método; pero no puede de manera alguna dispensar de la asistencia a las escuelas donde se halle establecido, y del estudio práctico en ellas, a los individuos que por su profesión deben conocerlo bien y ponerse en aptitud de aplicarlo. Pasamos ahora a dar noticia, también abreviada, del método de enseñanza mutua.

N.º 24

Consiste principalmente en enseñar desde luego unos niños a otros, bajo la superior dirección del maestro. En este método el maestro cuida por sí de instruir sólo a los discípulos más adelantados y capaces de enseñar a los demás, y cuida de que éstos enseñen lo que han aprendido a sus compañeros. No es pues el maestro quien enseña inmediatamente a la generalidad de los niños; y esta es la diferencia esencial entre los dos métodos, como se ha dicho ya.

Antes de pasar a describir el orden de distribución de niños y prácticas adoptadas para la enseñanza, es necesario dar noticia de algunos instrumentos o medios materiales de que se valen para enseñar en las escuelas donde está en vigor el sistema mutuo, y de que no hicimos mención cuando se trató del mensaje que en nuestro concepto podía ser de uso común en todas las escuelas, por ser estos de que vamos a tratar, peculiares a las escuelas de enseñanza mutua. La falta de lugar suficiente para los semicírculos y para el paso de los niños en cualquiera de los frentes o costados de la pieza, desordena los ejercicios ordinarios; a no ser en alguna escuela de muy corta concurrencia. Se debe por tanto procurar a toda costa que haya el espacio que antes hemos señalado.

Cuando la sala o aula tiene la capacidad correspondiente, se coloca en la extremidad derecha de cada mesa y perpendicularmente una tabla de la misma anchura que la mesa, fija en el suelo y clavada en la punta de la mesa. La tabla es más alta o se eleva sobre la mesa a la altura de un pie y medio; sirve para colgar las lecciones de citar y las tablillas de nota o divisas correspondientes a cada sección. En el extremo superior de la tabla se fija una argollita o anillo en que se coloca el telégrafo.

Llaman telégrafo a unas tablitas cuadradas, cuadrilongas u ovaladas que ordinariamente tienen seis pulgadas de altura y de cuatro a seis de anchura. Estas tablitas están clavadas en el extremo plano de una barrita de hierro, o madera en su defecto, redondeada y de ocho a diez pulgadas de longitud. El extremo libre de la barrita entra en el anillo o argollita de que hemos hablado antes, de modo que pueda dar vueltas. Las tablitas que sirven de telégrafos están dadas de color claro, verde, azul o blanco; a un lado está inscrito el número de la sección, y al otro lado las letras EX. Cada sección tiene su correspondiente telégrafo, excepto la primera.

Los semicírculos se forman como hemos indicado en los espacios que deben quedar entre los extremo de las mesas y la pared inmediata; y también entre el último banco y la pared opuesta al frente en que está la galería. El mejor medio es el de señalar los semicírculos desde luego con una línea del color más permanente que sea posible. Se describe pues un semicírculo a otro de la pared cuyo diámetro sea de tres y medio a cuatro pies; la distancia intermedia de un semicírculo a otro debe ser de dos pies y medio, para que los niños puedan quedar colocados sin emba-

razarse o tropezar unos con otros. Alrededor de estos semicírculos se colocan los niños para trabajar en las lecciones que están colgadas por medio de tableros en la pared. De este modo queda espacio suficiente, aunque no sobrado, para poder pasar.

Los tableros para las lecciones son tablas de una extensión igual o un poco mayor que la de un pliego ordinario, y de media pulgada de grueso. Las lecciones de que se hace uso en las escuelas de enseñanza mutua están impresas en hojas de papel con caracteres grandes, y pegadas a los tableros una en cada lado. Estos tableros tienen en la parte superior un agujero para poderlos colgar donde convenga. Las pequeñas lecciones de dictar están pegadas en tablas cuyas dimensiones corresponden a una cuartilla de papel. Estas tablas tienen un mango o cabo por donde las toman los instructores para dictar cuando las secciones están escribiendo en pizarra; y en este cabo suele haber una cuerda o agujero para colgarlas de la tabla que sostiene al telégrafo. Mientras que no se trabaja con los tableros grandes o pequeños, están todos estos colgados por el orden regular de su numeración, de clavos o tornillos fijos en un listón de madera clavado alrededor de las paredes de la escuela a la altura de seis pies desde el piso. Estos listones o tablas deben tener de cuatro a seis pulgadas de anchura y una pulgada de grueso. Por bajo de este paralelo a él hay otro listón de las mismas dimensiones, también fijo en la pared y a la altura de cuatro pies sobre el suelo. De este listón se cuelgan las lecciones grandes cuando los niños van a leer en los semicírculos, y se vuelven a colgar del otro listón más elevado luego que concluyen el ejercicio de lectura. También el puntero y la divisa con que se distingue el primer niño están colgados del listón inferior. Las divisas con que se marcan diariamente el mérito o los defectos de los discípulos son unas cedula de papel pegadas cada una en su tablilla o en cartón, en las cuales están impresas las faltas más comunes en las escuelas, como nota de hablador, nota de holgazán, de sucio, etc.; y también las de honor o mérito, como nota de bueno, primera nota, etc. Cada sección tiene un número determinado de estas divisas colgadas de la tabla correspondiente a la mesa en que trabaja la sección. Por medio de estas divisas pendientes del cuello de los niños que se hacen acreedores, informan los instructores de sección al maestro de la buena o mala conducta de los que están a su cuidado, sin tener que dejar sus asientos o descuidar la sección.

Para la enseñanza mutua, conforme a la práctica ordinaria, son indispensables las pizarras, y cada niño debe tener la suya, excepto los que pertenecen a la primera sección donde haya bancos para la arena. Hemos indicado las señales por donde puede conocerse la buena calidad de las pizarras para escribir. Deben tener de grueso como una cuarta parte de pulgada.

Provista la escuela de estos medios peculiares al método de enseñanza de que tratamos, puede el maestro proceder al arreglo de las clases generales de las enseñanzas que se propone dar, y a la distribución de estas clases en secciones como se ha dicho de la enseñanza simultánea; con la diferencia sin embargo de que en la enseñanza mutua es y debe ser mayor el número de secciones por cuanto este método solamente es de útil aplicación en las escuelas numerosas. Así es que en las clases de lectura, escritura en pizarra y doctrina, las secciones son ocho; y aun éstas suelen estar subdivididas en dos o más cada una: en la clase de aritmética son diez las secciones.

En las escuelas extranjeras y particularmente las inglesas se ocupan las secciones de lectura del modo siguiente: primera, en aprender el alfabeto; segunda, palabras monosílabas de dos letras; tercera, palabras ídem de tres y cuatro letras; cuarta, monosílabas, de cinco y seis letras;

quinta, palabras de dos sílabas; sexta, palabras de tres sílabas; séptima, palabras de cuatro sílabas; octava, toda especie de palabras. Esto proviene de que esta distribución de secciones tiene entre los ingleses por objeto principal el deletreo; y de estas mismas secciones hacen nueva distribución para la lectura de corrido. Entre nosotros que no tenemos palabras en que se reúnan tantas consonantes para producir un sonido determinado, ni vocales con tres o cuatro sonidos diferentes, es posible y conveniente evitar esta doble distribución de secciones para el deletreo y lectura.

La clase general de escritura en pizarra se compone de las mismas secciones, y pueden ir escribiendo letras y palabras por el orden que se ha referido. La primera sección puede ir formando las letras en arena o en pizarra. Estas secciones pueden también ejercitarse en la doctrina cristiana. Para los ejercicios de aritmética se han formado hasta ahora diez secciones, no obstante que en esta clase general no se ha solido comprender a todos los niños, sino sólo a los que componen la quinta, sexta, séptima y octava secciones de lectura, distribuyéndolos en diez, del modo siguiente: la primera sección se ejercita en la numeración; las cuatro siguientes en la adición, sustracción, multiplicación y división en sus formas simples; otras cuatro secciones en las mismas operaciones compuestas, o con números abstractos y denominadores; y la sección décima se compone de aquellos niños que se ejercitan en quebrados de diferentes especies. Mas en el día, cuando se comienza a enseñar a los niños la aritmética por medio de objetos al mismo tiempo que a conocer las letras, del modo que se practica en las escuelas de párvulos, y cuando también se les enseña a dibujar o escribir las letras que van conociendo y pueden escribir del mismo modo las cifras a caracteres numéricos, no vemos la necesidad de destinar solamente las cuatro secciones superiores de lectura al estudio de la aritmética. Ni aún juzgamos el número de diez secciones para esta clase, pudiendo bastar ocho como en las demás clases.

N.º 25

Después de los arreglos mecánicos y personales que hemos especificado, aún tiene el maestro director de una escuela de enseñanza mutua que dar un paso o tomar una medida de mayor importancia que todas las demás disposiciones de cualquiera especie que sean; esta es la elección de niños que han de hacer sus veces. No se trata únicamente de ayudantes que auxilien al maestro para sostener el orden y expedición de trabajos de las secciones, como los que hemos recomendado para la enseñanza simultánea por más que este medio no sea en rigor conforme al método; se trata de otra especie de ayudantes; de maestros subalternos que han de desempeñar por sí determinadas funciones, y sobre todo el oficio de enseñar. No contribuyen ni ayudan simplemente a la enseñanza del maestro si no enseñan la parte o materia que les corresponde. Vienen a ser pequeños canales que partiendo de un cauce común conducen el agua que ha de beneficiar un corto número de plantas o un corto espacio de tierra.

Se ha dado el nombre común de monitores a los niños elegidos para diferentes cargos que el maestro debería desempeñar por sí solo en una escuela dirigida por cualquier otro método: primero, régimen y gobierno general de la escuela; segundo, régimen y cuidado especial de las clases generales, y tercero, enseñanza de las secciones. Con arreglo a la importancia de estas funciones se dividían en monitores generales de orden, monitores generales de lectura o escritura, monitores de sección, monitores de semicírculo y monitores de inspección. Entre nosotros se varió

esta nomenclatura desde que se estableció en la corte la primera escuela de enseñanza mutua o lancasteriana por los años de 1818 y 19; y se varió en nuestro concepto con razón adoptando otra nomenclatura española más propia y significativa de la cosa. Desde entonces se han llamado inspectores generales los unos; instructores otros; y ayudantes a los que en efecto auxilian a los instructores.

Las atribuciones y deberes de estas pequeñas autoridades son las siguientes:

Deberes del inspector general de orden

La conservación del orden y superior cargo de velar sobre la regularidad de los ejercicios, requieren la presencia de un inspector general. Para este destino se eligen dos discípulos con el fin de que mientras el uno cuida de la escuela, pueda el otro dedicarse a su estudio.

El empleo de inspector general de orden es el de mayor importancia y categoría en la escuela, después del maestro; y por esta razón es muy conveniente que el inspector general de lectura o el de aritmética asciendan a él, a no ser que uno y otro carezcan de las circunstancias necesarias para desempeñar los varios deberes que lleva consigo este cargo, pues en tal caso deberá conferirse al más apto de entre los instructores.

Las ocupaciones del inspector general de orden por la tarde son las mismas que por la mañana, con cortísima diferencia. Este inspector debe tener especial cuidado de evitar toda conversación durante los ejercicios con los demás niños, con los instructores e inspectoras, o con las personas que entren a visitar la escuela.

El inspector general de lectura es por su empleo la autoridad inmediata a la del inspector general de orden.

El inspector general de lectura lo suele ser también de escritura, y como tal cuida de que los instructores de sección en esta clase desempeñen los deberes que les corresponden y de que hablaremos después.

En una escuela poca numerosa también puede el inspector general de lectura ser inspector de aritmética.

Deberes de los ayudantes

Ayudantes son aquellos niños que los instructores eligen diariamente de entre los individuos de la misma sección al comenzar los ejercicios de cada clase. Cuando estos ejercicios tienen lugar en las mesas y bancos, y el número de individuos correspondientes a la sección ocupa dos o más bancos, nombra el instructor un ayudante para cada banco, excepto el primero de que cuida el mismo instructor. De este modo se forman estas subdivisiones de la sección con su ayudante cada una. El ayudante se coloca a la cabeza, o el primero en el banco que se le señala, y examina, corrige, etc., lo que escriben en la pizarra los niños de que está encargado, mientras que el instructor corrige lo escrito por los de su banco. Es obvio que los inspectores y el maestro mismo

deben cuidar de que estos ayudantes sean nombrados de entre los discípulos más idóneos de la sección. Cuando es preciso subdividir las secciones de lectura, o formar más de un semicírculo para cada una, cuidan estos ayudantes de los semicírculos que es preciso aumentar; aunque la experiencia ha mostrado que para esta enseñanza es más conveniente tener nombrados desde luego los instructores necesarios para los semicírculos, cualquiera que sea el número de éstos.

N.º 27

Voces de mando y orden de ocupación

Se disputó en un principio sobre las ventajas comparativas del uso de la voz para dirigir los movimientos de los discípulos, o de valerse sólo de signos o señales convenidas. La experiencia ha mostrado que estas últimas no bastan para fijar la atención y producir pronta y constante obediencia; y en el día en todas las escuelas se sirven los maestros lo más conveniente.

Por la mañana

Suponemos que la escuela comienza a las nueve en invierno. A esta hora entran los niños precedidos de los inspectores e instructores; y después de la revista, oración, etc., se dirigen a sus respectivos semicírculos para proceder a la lectura; los instructores de semicírculo, provistos de lecciones y punteros, están ya puestos en el lugar que les corresponde. Luego que se da la voz de comiencen, el instructor señala con el puntero una palabra o sentencia en las lecciones superiores y dice, primer niño, y éste comienza a leer. Continúan los demás sucesivamente; se vuelve a comenzar, y de este modo continúa este ejercicio, supongamos, media hora.

A las nueve y media, se forman en semicírculos para el estudio, de geografía unos días y de gramática otros, aquellos discípulos que se ocupen ya en este sentido (o todos si como es verosímil que suceda pronto de estas ciencias hasta a los niños más pequeños o principiantes) y los demás continúan leyendo.

A las diez menos cuarto, se da la señal de cesar; y enseguida la voz de escritura en papel. Pasan a sus respectivos bancos y mesas los que se han de ocupar en este ejercicio y proceden a él como se ha indicado ya y se expresará en otro lugar. La porción de niños que ha quedado en los semicírculos se ocupa entre tanto, o bien en lo que se dice método interrogativo; esto es, en preguntar el instructor o preguntarse unos a otros sobre el significado de las palabras, leídas, o bien en las lecciones sobre objetos, si se conoce este medio.

A las diez y cuarto, se inspecciona y corrige lo que han escrito los discípulos.

A las diez y media, el inspector general de orden dice en voz alta, dirigiéndose a los niños que permanecen en los semicírculos: vuelta.

En este momento se presenta el inspector general de orden, que no estaba en ejercicio de sus funciones, y se retira el que ha estado antes de dedicarse a su estudio. El nuevo inspector general de orden con los inspectores de clase recibe los niños según van llegando de los semicírculos, y cuida de que se coloquen ordenadamente en sus asientos y correspondientes mesas de

escribir. Al llegar cada niño a su sitio respectivo se detiene en la misma dirección que lleva; pone un dedo sobre el clavo de la pizarra que le corresponde y la otra mano sobre el borde superior de la mesa inmediata; viniendo a quedar de este modo con las dos manos apoyadas cada una en su mesa, y de perfil a la galería o mesa del maestro. El inspector de orden se coloca en la galería o inmediato a ella, y da la voz de atención, adentro, indicando con la mano que se coloquen en su asiento (lo que verifican con una celeridad y simultaneidad asombrosa): vuelve a decir el inspector: atención, manos atrás, o arriba, y ponen las manos sobre la mesa: manos abajo, o sobre las rodillas. Manos arriba. Pizarras, o suelten pizarras; las sueltan, y con una mano cogen la cuerda y con la otra toman la pizarra por el borde interior y la sostienen. Presenten pizarras. Colocan las pizarras sobre la mesa, de canto o perpendicularmente, y cogidas por los dos extremos. Asienten, o coloquen pizarras. Las ponen como deben estar para escribir. Limpian pizarras. Las limpian con la esponja, un pedazo de sombrero viejo o trapo de pano negro que deben tener los niños con este objeto. Manos, cesan de frotar la pizarra; abajo, las ponen sobre las rodillas, y se disponen a escribir. Octava sección, instructor, comiencen. Comienza el instructor de esta sección dictando una palabra, marcando las sílabas y expresando su significado, por ejemplo, generalidad; generalidad; extensión a muchos o a muchas cosas. Después de que el instructor de la octava sección ha hecho esto, dicta el instructor de la séptima la palabra que le corresponde, por ejemplo, debilidad; falta de fuerza. Por este orden van dictando los instructores de las demás secciones sucesivamente, y escriben los discípulos tres palabras. Se inspecciona y corrige lo escrito como hemos dicho en otra parte.

A las once y cuarto, se ocupan algunos niños en la aritmética mental y verbal, y otros en la formación y conocimiento de figuras regulares geométricas.

A las doce menos cuarto, el inspector general de orden lee en alta voz los nombres de los niños que se han anotado por su buena o mala conducta. Se presentan estos; reciben los vales a que se han hecho acreedores los unos, y los otros la pena o castigo que hayan merecido; que se reduce de ordinario a mandarles devolver uno o más vales de los que hayan obtenido otras veces. El maestro oye las reclamaciones si las hay. Enseguida dice el inspector: preparen pizarras; cada niño toma con la mano izquierda la cuerda o correa con que está atada la pizarra, y con la mano derecha toma el borde opuesto e inferior de la misma pizarra: cuelguen pizarras; cada niño cuelga la suya del clavo correspondiente: manos abajo; atención; vuelta. Les indica con la mano un ligero movimiento de izquierda a derecha según están sentados, y ponen las manos sobre las mesas como la pusieron para entrar a los asientos; esto es, la mano izquierda tocando con el clavo de que está colgada la pizarra de cada uno, y la mano derecha sobre la otra mesa inmediata; y en esta aptitud esperan la voz de fuera, y saltan todos a un tiempo para dejar los asientos, quedando de pies detrás del banco. Frente: se vuelve de frente al inspector. Da éste la orden para recitar la oración acostumbrada; toman después los niños sus sombreros, etc., y se despide la escuela con el mayor orden posible, marchando los inspectores a la cabeza de las secciones hasta que los niños salen a la calle; y aun permaneciendo a la vista de éstos hasta que se van separando en diversas direcciones.

Por la tarde

A las dos, se reúne la escuela y comienzan los ejercicios como por la mañana, pasando los niños a los semicírculos de lectura, y se ocupan en leer la primera hora.

A las tres, van los niños a sus asientos como por la mañana y se ejercitan en la escritura en pizarra, al dictado.

A las tres y media, el inspector general de aritmética da las voces de mando siguientes: clase de aritmética, manos abajo, limpien pizarras, manos abajo, atención, muestren pizarras, presenten las pizarras en una posición vertical cogidas con las manos por los dos extremos y extriéndola la barba en el canto o borde superior. Atención, hace señal con la mano y dice fuera. Pasan a los semicírculos todas las secciones que trabajan ya en cuentas y se ejercitan en ellas. Las secciones restantes pueden permanecer en sus asientos y ocuparse en la formación de cifras y numeración por medio de la arena o la pizarra, o en otro ejercicio que el maestro haya ordenado.

A las cuatro y media, vuelven a sus asientos los niños que estaban trabajando en los semicírculos, y a este fin da el inspector general las mismas voces de mando que para volver a la lectura; limpian las pizarras, las cuelgan, etc.

El maestro suele llamar en este momento una o más secciones superiores, octava y séptima, por ejemplo, para que lean o hagan otro ejercicio a su presencia; para hacerles preguntas sobre doctrina cristiana, etc. También pueden las demás secciones volver a los semicírculos y ocuparse en la lectura de los catecismos y preguntas de doctrina.

A las cinco menos cuarto, la misma operación que por la mañana a las doce menos cuarto. Se despide la escuela.

Conviene tener presente que aquí no hacemos mención de la enseñanza inmediata del maestro a los inspectores e instructores, y ésta es una diligencia esencial y diaria. Puede el maestro destinar a esta enseñanza media hora después de que hayan salido todos los demás niños. Puede también ocuparse en esto con el inspector general de orden que no está en ejercicio, el inspector general de lectura y los instructores de esta clase, entre tanto que se ocupan los demás en los ejercicios de aritmética; y al contrario, ocuparse con los instructores, etc., de aritmética durante los ejercicios generales de lectura.

La división y arreglo de tiempo y ocupaciones que acabamos de proponer no se recomiendan como modelo a que los maestros deben atenerse severamente. Antes por el contrario, es preciso que se acomoden a las circunstancias de tiempo, lugar, etc., en que se hallen y conviene que varíen este arreglo según les parezca; siempre que lo verifiquen con prudencia y consideración a los principios expuestos en la descripción que hemos hecho del sistema de enseñanza mutua.